

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL**  
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **031**

Fecha Estado: 26-02-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300420190016400</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	LILIANA DEL CARMEN HERNANDEZ GARCIA	Auto termina proceso por pago 24-02-2021. Sin sentencia. Ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso.(Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420200039200</a>	Ejecutivo Singular	CARMENZA JARAMILLO	JUAN DAVID GARCIA URREGO	Auto termina proceso por pago 24-02-2021. Sin sentencia. Ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso.(Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420200051300</a>	Ejecutivo Singular	JOSE JAVIER CASTAÑO QUINTERO	CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES	Auto rechaza demanda 24-02-2021. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420200051400</a>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	SANDRA LILIANA MOLINA GIL	Auto libra mandamiento ejecutivo 25-02-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420200053500</a>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LEIDY TAMARA MONSALVE DURANGO	Auto rechaza demanda 25-02-2021. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420200054600</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	SANDRA PATRICIA SANABRIA VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo 25-02-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420200054600</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	SANDRA PATRICIA SANABRIA VARGAS	Auto ordena oficiar 25-02-2021. PREVIO AL DECRETO MEDIDA CAUTELAR. (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420200055200</a>	Ejecutivo Singular	PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	CARLOS ENRIQUE ROYERT OVIEDO	Auto rechaza demanda 24-02-2021. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300420200090300</a>	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	EUGENIA DEL SOCORRO VASQUEZ GUTIERREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 25-02-2021 . Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420210007800</a>	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Auto rechaza demanda 25-02-2021. Por competencia factor territorial. Ordena remitir al JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA (Reparto) . (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420210008100</a>	Otros	BANCOLOMBIA SA	NESTOR DAVID VALENCIA GALEANO	Auto admite demanda 22-02-2021. Admite solicitud. Se ordena la aprehensión y entrega del en garantía. (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420210009000</a>	Verbal	ALICIA MARIA BOTERO PEREZ	JAIME ALONSO ZAPATA JARAMILLO	Auto inadmite demanda 23-02-2021. Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420210010700</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SAMUEL QUINTERO ROJAS	Auto inadmite demanda 25-02-2021. Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		
<a href="#">05001400300420210012300</a>	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	JORGE HUMBERTO CHAVERRA CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo 25-02-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	25/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26-02-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA ARCOS CÁRDENAS  
SECRETARIO (A)